

# Estado de Resultados Y Balance General

*Marie Valle*  
*1434 palabras, diciembre 2015*

El primer estado financiero que se debe elaborar es el Estado de resultados ya que a partir de él se determina la utilidad o pérdida neta y este dato lo llevamos al Balance general en el rubro de capital, dentro de la cuenta de resultado del ejercicio. Tanto el Estado de resultados como el Balance general deben cumplir con ciertas reglas de presentación para facilitar al usuario la interpretación de la información contenida en ellos.

### ***Estado de resultados:***

El Estado de resultados refleja los ingresos y gastos que ha tenido la empresa durante un periodo contable, así como el resultado neto de enfrentar dichos ingresos y gastos, esto es, la utilidad o pérdida neta; por lo tanto, cada vez que se inicie un periodo contable, debe iniciar en ceros y al cierre del periodo se deberán cerrar las cuentas.

### ***Balance general:***

Una vez elaborado el Estado de resultados, se procede a la elaboración del Balance general. Recordemos que el Balance general es un estado financiero básico que muestra la situación financiera de la empresa en una fecha determinada. La información que se presenta se va acumulando ejercicio por ejercicio; por lo tanto, estas cuentas no se cierran al final del ejercicio.



## Asientos de cierre

Es importante señalar que los asientos de cierre deberán hacerse después de haber sido elaborados el Estado de resultados y el Balance general de la empresa, ya que dichos asientos van a afectar los saldos finales de las cuentas de resultados y, por lo tanto, se reflejarían en las utilidades retenidas que aparecen en el Balance general. Imagina por un momento lo que sucedería con la información financiera si las cuentas de ingresos y gastos de un determinado periodo no se cerraran: para empezar, el saldo de dichas cuentas permanecería tal y como aparece en la hoja de trabajo en las columnas del debe y del haber correspondientes al Estado de resultados, y como ya sabemos que el saldo final de una cuenta se convierte en el saldo inicial de la misma en el periodo subsecuente, entonces iniciaríamos un nuevo periodo contable con ingresos y gastos que ya habían sido registrados y utilizados para la determinación de las utilidades del periodo anterior.

Esto provocaría que la información contenida en el Estado de resultados del nuevo periodo tuviera cantidades mayores tanto de ingresos como de gastos, al incluir, además de los ingresos y gastos del nuevo periodo, los ingresos y gastos del lapso anterior. Eso, desde luego, implica una violación al principio de periodo contable. Las cuentas cuyo saldo debe llevarse a cero son cuentas de ingresos, gastos y dividendos

***“Se puede decir que un asiento de cierre es un asiento en el Diario General que llevará a cero el saldo de la cuenta, al traspasar este último a otra cuenta”***

Para lograr lo anterior es necesario, primero, correr un asiento contable para disminuir en una cantidad igual a su saldo las cuentas de ingresos y gastos, después se deberá cerrar la cuenta de dividendos. Tanto las cuentas de gastos como las de ingresos han sido explicadas en unidades anteriores. La cuenta de dividendos representa la cantidad de dinero que se reparte a los accionistas de una empresa por haber invertido en ella.

Entre mayor sea el número de acciones de un accionista mayor será el dividendo que reciba cuando la empresa tenga ganancias. En ocasiones, de acuerdo con las políticas sobre el manejo de las utilidades, una empresa puede decretar dividendos para sus accionistas. Cuando se declaran dividendos se requiere correr un asiento contable en el que se efectúe un cargo a la cuenta dividendos y se abone a la cuenta de dividendos por pagar. Este pasivo se cancelará en el momento en que se pague en efectivo el dividendo declarado, debiéndose correr un asiento contable en el que se cargará a dividendos por pagar y se abonará a la cuenta de efectivo.

Las cuentas de ingresos tienen un saldo de naturaleza acreedora, por lo que para convertirlo a cero se requiere hacer a las mismas un cargo por una cantidad igual a su saldo, pero, ¿a qué cuenta se debe abonar? Más adelante se responderá a la pregunta anterior. Por su parte, las cuentas de gastos tienen un saldo de naturaleza deudora, por lo que, a la inversa que las cuentas de ingresos, para ser cerradas, deben abonarse. Surge aquí de nuevo la pregunta: ¿si abonamos a las cuentas de gastos, qué cuenta debemos cargar para respetar el principio de partida doble?

La respuesta a las preguntas del párrafo anterior implica el uso de una cuenta transitoria llamada **pérdidas y ganancias**, cuya finalidad consiste en servir de puente entre las cuentas de resultados que deberán cerrarse y la cuenta de utilidades retenidas que se presenta en el Balance general y en la que se van acumulando, periodo tras periodo, las utilidades que ha obtenido la empresa y que no han sido repartidas a sus accionistas en forma de dividendos.

Una vez que los saldos de las cuentas de ingresos y gastos han sido traspasados, mediante el asiento de cierre correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias, ésta ha cumplido su objetivo y, por lo tanto, deberá saldarse. Para cerrar la cuenta de pérdidas y ganancias, se hace un asiento que se carga (o abona) a pérdidas y ganancias contra un abono (o cargo) a la cuenta de utilidades retenidas.

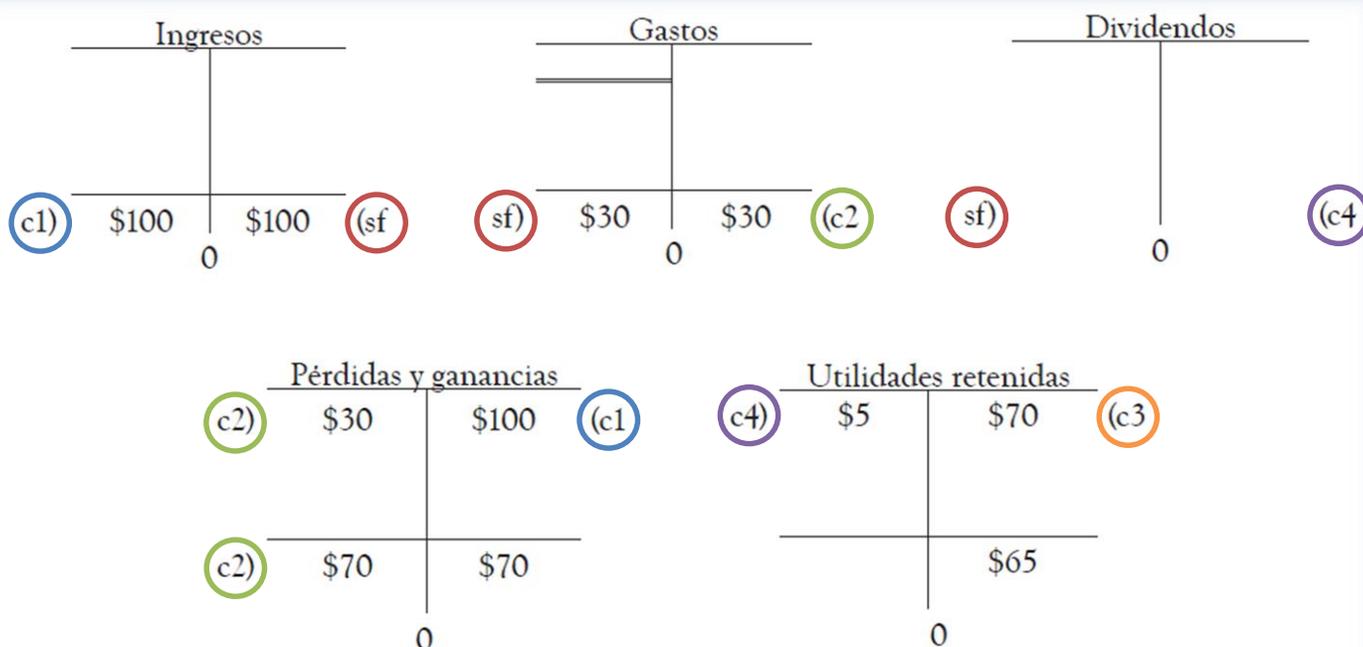
*“Para cerrar las cuentas de resultados se debe crear una cuenta de carácter transitorio que sirva específicamente para la elaboración de los asientos de cierre y que desaparezca una vez que éstos hayan sido registrados. Dicha cuenta recibe el nombre de pérdidas y ganancias.”*

Por su parte, la cuenta de dividendos, cuyo saldo normal es de deudor, deberá cerrarse directamente contra la cuenta de utilidades retenidas. Ahora bien, al igual que las cuentas de gastos e ingresos, la cuenta de dividendos debe cerrarse al final del periodo, para esto, el asiento de cierre que se corre implica una disminución a la cuenta de utilidades retenidas (que representan la cantidad de las ganancias de la empresa que no se reparte como dividendo a sus accionistas), haciendo un cargo a la misma, así como también una disminución a la cuenta de dividendos mediante un abono a la misma. De esta manera, la cuenta de dividendos queda saldada y lista para usarse en el siguiente periodo.

Cabe señalar que las cuentas de gastos e ingresos son determinantes de la utilidad, mientras que los dividendos no lo son.

***“Los ingresos, gastos, dividendos y la cuenta de pérdidas y ganancias son cuentas transitorias que se cierran. Los activos, pasivos y capital son cuentas permanentes que no se cierran”***

En la figura se trata de esquematizar el proceso de cierre de cuentas que debe darse al final de un periodo contable, una vez que han sido elaborados los estados financieros. Observa:



Como puedes observar en la figura, el saldo final de la cuenta de ingresos (sf) es de \$100 y es acreedor, por lo tanto, para cerrarla se hace un asiento de cierre (c1) por la misma cantidad, es decir, un cargo a la misma cuenta por \$100.

El abono respectivo se hace a la cuenta de pérdidas y ganancias. De igual manera, la cuenta de gastos cuyo saldo deudor al final del periodo es de \$30 se cierra mediante un asiento (c2) en el que se cargan \$30 a la cuenta de pérdidas y ganancias y se abona la misma cantidad a la cuenta de gastos. De esta manera, las cuentas de ingresos y gastos han quedado cerradas y su saldo ahora es igual a cero, por lo que ya están listas para iniciar el registro de las transacciones del siguiente periodo contable.

La cuenta de pérdidas y ganancias queda con un saldo, en este caso acreedor, de \$70, mismo que debe cerrarse mediante un cargo a la misma **c3** y un abono a la cuenta de utilidades retenidas que aquí representa el resultado del ejercicio.

Por último, la cuenta de dividendos, cuyo saldo deudor es de \$5 al final, se cierra **c4** cargando \$5 a utilidades retenidas y abonando \$5 a la cuenta dividendos.

El saldo de la cuenta de utilidades retenidas pasa a formar parte del balance general del ejercicio en cuestión, sumándose a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores que aparecen en la sección de capital o restándose a las mismas en caso de que el saldo hubiese quedado deudor.



## Referencias

- Material de Contabilidad Financiera, libro Asientos de Cierre, editado por Marie Valle para Edufuturo con fines exclusivamente didácticos.